

COMUNICADO EXTERNO

CODIGO PD-GD-PR3-R4 V: 01.07.15 Página 1 de 4



100-0115

Cartagena de Indias, junio 16 de 2026

Señores
Padres de familia Preescolar
Cartagena, Bolívar

Asunto: Modificación de horario Preescolar

Fraternal saludo.

Respetados padres de familia de Preescolar se comparte horario de clases para el nivel , el cual entrará en vigencia a partir del 15 de julio de 2026 y ha sido debidamente aprobado por el Consejo Directivo de la institución. La organización propuesta garantiza la adecuada prestación del servicio educativo, manteniendo la jornada escolar en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 pm para todos los estudiantes del nivel, para este año es opcional la permanencia hasta las 3:00pm. Esta distribución del tiempo responde a criterios pedagógicos que favorecen el desarrollo integral de los niños y niñas, optimizando los espacios de aprendizaje, acompañamiento y formación dentro de la jornada escolar.

En consecuencia, a partir de la fecha señalada, los estudiantes de Preescolar no llevarán actividades o asignaciones académicas para desarrollar en casa, dado que los procesos pedagógicos, formativos y de fortalecimiento de competencias se realizarán íntegramente durante el tiempo de permanencia en la institución.

El horario escolar establecido para el nivel de Preescolar se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 de 1994, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 y el Decreto 2105 de 2017, normas que regulan la prestación del servicio educativo y la organización de la Jornada Única en los establecimientos educativos del país.

La Constitución Política, en sus artículos 44 y 67, reconoce la educación como un derecho fundamental de los niños y una responsabilidad compartida entre la familia, la sociedad y el Estado, orientada al desarrollo integral de la persona.

La Ley 115 de 1994 establece que la educación preescolar constituye el primer nivel de la educación formal y tiene como propósito el desarrollo integral de los niños en sus dimensiones cognitiva, comunicativa, corporal, ética, estética, espiritual y socioafectiva.

COMUNICADO EXTERNO

CODIGO PD-GD-PR3-R4 V: 01.07.15 Página 2 de 4



De conformidad con el artículo 2.3.3.6.1.3 del Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 2105 de 2017, la Jornada Única comprende para los estudiantes de preescolar el desarrollo de los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socioafectivo y espiritual mediante experiencias pedagógicas, recreativas y de socialización, incluyendo además los tiempos destinados al descanso pedagógico y la alimentación escolar.

El artículo 2.3.3.6.1.6 del Decreto 2105 de 2017 establece que los establecimientos educativos que implementan Jornada Única deben garantizar para el nivel de educación preescolar una intensidad académica mínima de cinco (5) horas diarias y veinticinco (25) horas semanales efectivas de trabajo pedagógico, desarrolladas durante cinco días a la semana.

En concordancia con lo anterior, el horario institucional del grado Preescolar ha sido diseñado para garantizar el cumplimiento de la intensidad horaria reglamentaria y favorecer el desarrollo integral de los estudiantes mediante experiencias de aprendizaje organizadas en actividades rectoras de la educación inicial, fortalecimiento de habilidades comunicativas, iniciación al inglés, educación física, actividades lúdicas, acompañamiento pedagógico, regulación emocional, actividades sensoriales, alimentación escolar, hábitos de higiene y espacios de descanso pedagógico.

Los tiempos destinados a almuerzo, higiene, descanso, regulación emocional, acompañamiento académico y actividades sensoriales hacen parte de la concepción integral de la Jornada Única y responden a los principios de bienestar, protección y desarrollo armónico de los niños y niñas, conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional para la educación inicial y preescolar.

HORARIOS DE PREESCOLAR DEFINIDOS

Profesor(a):	YERITZA A. QUINTERO GONGORA				Grupo:	PRE-JARDÍN
Horario de clases jornada A.M.					Fecha:	ENERO 26 DE 2026
PERIODO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
1ª	07:15-08:05	T. ROB	ACT	ACT	LÚD	LÚD
2ª	08:05-8:55	ING	ING	ED. FIS	ACT	ACT
3ª	09:25-10:10	ACT	ACT	ACT	ACT	ACT
4ª	10:10 – 10:55	ED. FÍS	ACT	ING	ACT	ACT
5ª	11:25 – 12:00	LÚD	LÚD	LÚD	ING	ING
6ª	12:00- 1:00pm	Almuerzo/ higiene				
7ª	1:00- 1:30pm	Tiempo de descanso/ regulación emocional				
8ª	1:30pm- 2:15pm	Acompañamiento a tareas/ Refuerzos				
9ª	2:15pm- 2:45pm	Actividades sensoriales(música, baile, canto)				
10	2:45pm- 3:pm	Cierre salida/ retroalimentación y despedida				

COMUNICADO EXTERNO

CODIGO PD-GD-PR3-R4 V: 01.07.15 Página 3 de 4



Profesor(a)		ANA TERESA BUENDIA JARABA			Grupo	JARDIN
Horario de clases jornada a.m.					Fecha	ENERO 26 DE 2026
PERIODO		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1 ^a	07:15-08:05	ACT	ACT	ACT	ACT	ACT
2 ^a	08:05-8:55	ACT	T. ROB	ING	ACT	ED. FÍS
3 ^a	09:25-10:10	ACT	ING	ACT	ACT	ACT
4 ^a	10:10-10:55	ING	ED. FÍS	ACT	ING	ING
5 ^a	11:25 – 12:00	LÚD	LÚD	LÚD	LÚD	LÚD
6 ^a	12:00- 1:00pm	Almuerzo/ higiene				
7 ^a	1:00- 1:30pm	Tiempo de descanso/ regulación emocional				
8 ^a	1:30pm- 2:15pm	Acompañamiento a tareas/ Refuerzos				
9 ^a	2:15pm- 2:45pm	Actividades sensoriales(música, baile, canto)				
10	2:45pm- 3:pm	Cierre salida/ retroalimentación y despedida				

Profesor(a):		ROSA MARIA SARMIENTO MORALES			Grupo:	TRANSICIÓN
Horario de clases jornada A.M.					Fecha:	ENERO 26 DE 2026
PERIODO		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1 ^a	07:15-08:05	ACT	T. ROB	ACT	ACT	ACTI
2 ^a	08:05-8:55	ACT	EDU. FÍS	ACT	ACT	ACT
3 ^a	09:25-10:10	ING	ACT	ING	ING	ING
4 ^a	10:10-10:55	ACT	ING	ACT	EDU. FÍS	ACT
5 ^a	11:25 – 12:00	LÚD	LÚD	LÚD	LÚD	LÚD
6 ^a	12:00- 1:00pm	Almuerzo/ higiene				
7 ^a	1:00- 1:30pm	Tiempo de descanso/ regulación emocional				
8 ^a	1:30pm- 2:15pm	Acompañamiento a tareas/ Refuerzos				

COMUNICADO EXTERNO

CODIGO PD-GD-PR3-R4 V: 01.07.15 Página 4 de 4



9ª	2:15pm- 2:45pm	Actividades sensoriales(música, baile, canto)
10	2:45pm- 3:pm	Cierre salida/ retroalimentación y despedida

IMPORTANTE

- Las directoras de grupo son las responsables de entregar a los estudiantes, por lo tanto agradecemos **puntualidad en la hora de ingreso y salida de los alumnos**.
- Durante la jornada escolar los padres de familia no deben permanecer en las instalaciones.
- Enviar las excusas cuando hay inasistencia por correo electrónico a las directoras de grupo.
- Correos institucionales de directoras de grupo:
Prejardín: yeritza.quintero@salesianos.edu.co
Jardín: ana.buendia@salesianos.edu.co
Transición: rosa.morales@salesianos.edu.co
- Abstenerse de enviar al alumno al colegio si está convaleciente o si presenta síntomas de alguna enfermedad. (Manual de convivencia).
- Si el estudiante requiere que se le suministre algún medicamento se debe informar a la persona encarga de primeros auxilios.
- El almuerzo de los estudiantes es opcional comprarlo en la cafetería del colegio o traerlo desde casa, según usted considere. **Contacto de cafetería: 3207674751**
- Los implementos de aseos solicitados para cada estudiante deberán ser de la siguiente manera: en una bolsa cerrada o bolso pequeño debidamente marcado con nombre, apellidos y grado deberá contener **el kit de aseo asumido por cada padre de familia**: cepillo de diente (con estuche), pasta dental, toalla de mano, vaso plástico y pañitos húmedos.
- **Este kit siempre deberá permanecer dentro del bolso.**

Cordialmente,

P. Fernelly Cárdenas Giraldo, SDB.
Rector